

Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 10:10 horas del día jueves 6 de octubre del año dos mil cinco, en el Centro de Extensión de la Escuela de Artes, sito en Calzada Universidad número 1, Fraccionamiento San Fernando, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESION ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA, en calidad de presidente y actuó como secretario GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los consejeros presentes, contándose con la asistencia de 90 consejeros propietarios, además del presidente, el secretario, así como los vicerrectores de Mexicali, Tijuana y Ensenada, por lo cual el Presidente del Consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal. A continuación y con fundamento en el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo, el Presidente solicitó a la asamblea autorización para que permanezcan dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, ya que son necesarios para el buen desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.-----

A continuación se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, sin intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado el orden propuesto por unanimidad, quedando como sigue:-----

ORDEN DEL DIA:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación de la Maestría en Ciencias Sociales, con su respectivo plan de estudios, que presentan el Instituto de Investigaciones Sociales y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.-----
- 5.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación de la Maestría en Docencia, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Pedagogía y la Facultad de Idiomas.-----
- 6.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de reestructuración de la Maestría en Administración Pública, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas.-----
- 7.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del Centro de Investigaciones Culturales, que presenta el Centro de Estudios Culturales-Museo de la Universidad.-----
- 8.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Comunicación, que presenta la Escuela de Humanidades.-----

Universidad Autónoma de Baja California

- 9.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Historia, que presenta la Escuela de Humanidades.-----
- 10.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Lengua y Literatura de Hispanoamérica, que presenta la Escuela de Humanidades.-----
- 11.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Docencia del Idioma Inglés, que presenta la Facultad de Idiomas.-----
- 12.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del programa de Técnico Superior Universitario, Analista en Mercados, que presenta la Facultad de Economía.-----
- 13.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta de Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, que presenta el mismo Instituto.-----
- 14.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la solicitud para nombrar Profesor Emérito al Oc. Roberto Pérez Higuera, que presentan el Instituto de Investigaciones Oceanológicas y la Facultad de Ciencias Marinas.-----
- 15.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la solicitud para nombrar Maestro Honorífico al Ing. Francisco Javier Garza Hernández, que presenta la Escuela de Ingeniería y Negocios.-----
- 16.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Presupuestos, de la solicitud para la certificación de la matrícula de Licenciatura de la UABC, elaborada por el Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES), correspondiente al ciclo escolar 2004-2/2005-1.-----
- 17.- Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación de la Maestría en Estudios Socioculturales, con su respectivo plan de estudios, que presentan el Centro de Investigaciones Culturales-Museo de la Universidad y el Departamento de Estudios Culturales del Colegio de la Frontera Norte.-----
- 18.- Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta que presenta la Facultad de Economía para ser designada la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales.-----
- 19.- Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta que presenta la Facultad de Turismo para ser designada la Facultad de Turismo y Mercadotecnia.-----
- 20.- Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de Doctorado en Ciencias Administrativas, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Contabilidad y Administración, la Facultad de Contaduría y Administración, la Facultad de Turismo y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.-----
- 21.- Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de Especialidad en Gestión Ambiental, con su respectivo plan de estudios, que presentan la

Universidad Autónoma de Baja California

Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Marinas y el Instituto de Investigaciones Oceanológicas.-----

22.- Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de Especialidad en Biología de la Reproducción Humana, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Medicina, campus Tijuana.-----

23.- Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la solicitud para nombrar al Lic. Eugenio Elorduy Walther, como Maestro Honorífico, que presenta la Facultad de Odontología, Campus Tijuana.-----

24.- Presentar y turnar a la Comisión Permanente de y Justicia, la solicitud para nombrar al Dr. Saúl Alvarez Borrego, como *Doctor Honoris Causa*, que presentan la Facultad de Ciencias Marinas y el Instituto de Investigaciones Oceanológicas.-----

25.- Clausura de la reunión.-----

Pasando enseguida al **punto tercero del orden del día**: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Sin presentarse comentarios al respecto se somete a votación, resultando aprobada por 89 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.-----

En desahogo del **punto cuarto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación del programa de Maestría en Ciencias Sociales, con su respectivo plan de estudios, que presentan el Instituto de Investigaciones Sociales y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Hace uso de la voz Nahara Ernestina Ayala Sánchez, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Ciencias e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis correspondiente, los integrantes someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de creación del programa de MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES, con su respectivo plan de estudios, que presentan el Instituto de Investigaciones Sociales y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-1". Interviene para solicitar el apoyo del pleno Arturo Ranfla González, consejero propietario y Director del Instituto de Investigaciones Sociales, así como Saúl Méndez Hernández, y José Abraham Gómez Gutiérrez, consejero propietario y Director de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y consejero propietario profesor de la misma unidad académica, respectivamente. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación del programa de Maestría en Ciencias Sociales, con su respectivo plan de estudios, que presentan el Instituto de Investigaciones Sociales y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-1", resultando aprobada por unanimidad.-----

Enseguida se pasa al **punto quinto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación del programa de Maestría en Docencia, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Pedagogía y la Facultad de Idiomas. Hace uso de la voz Juan Manuel Medina López, consejero



Universidad Autónoma de Baja California

propietario y profesor de la Facultad de Economía e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis correspondiente, los integrantes someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de creación del programa de MAESTRIA EN DOCENCIA, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Pedagogía y la Facultad de Idiomas, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-1”. Intervienen para solicitar el apoyo del pleno Ma. del Socorro Montaña Rodríguez, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Idiomas, y Jesús Aquiles Rodríguez Díaz, consejero propietario alumno, de la misma Facultad. Sin presentarse más intervenciones sobre la propuesta, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación del programa de Maestría en Docencia, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Pedagogía y la Facultad de Idiomas, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-1, resultando aprobada por unanimidad.-----

Continuando con el **punto sexto del orden del día:** El Presidente del Consejo Universitario, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reestructuración del programa de Maestría en Administración Pública, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Hace uso de la voz Guadalupe Tinajero Villavicencio, consejera propietaria del Instituto de Investigaciones y Desarrollo Educativo e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis correspondiente, los integrantes someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de reestructuración del programa de MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN PUBLICA, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-1”. Intervienen para solicitar la aprobación de los consejeros universitarios, la consejera propietaria y Directora de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, Adela Figueroa Reyes y Cuauhtémoc López Guzmán, consejero propietario profesor, de la misma Facultad. Sin presentarse más intervenciones sobre este asunto, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de reestructuración del programa de Maestría en Administración Pública, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-1, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto séptimo del orden del día:** El Presidente del Consejo Universitario, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación del Instituto de Investigaciones Culturales que presenta el Centro de Estudios Culturales-Museo de la Universidad. Hace uso de la voz Angel Manuel Ortiz Marin, consejero propietario de la Facultad de Ciencias Humanas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis correspondiente, los integrantes someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la creación del CENTRO DE



Universidad Autónoma de Baja California

INVESTIGACIONES CULTURALES, que presenta el Centro de Estudios Culturales-Museo de la Universidad, cuyo funcionamiento iniciaría a partir de 2005-2". Interviene para solicitar la aprobación de los integrantes del Consejo Everardo Garduño Ruiz, Jefe del Centro de Estudios Culturales-Museo de la Universidad. Enseguida, la consejera propietaria y Directora del Instituto de Investigaciones Históricas, Aidé Grijalva Larrañaga hace uso de la voz, para presentar algunas dudas al respecto del dictamen, quien cuestiona acerca de porqué la recomendación de la Comisión se presenta para la creación de un Centro y no de un Instituto. Angel Manuel Ortiz Marín, como representante de la Comisión de Asuntos Técnicos, toma la palabra para destacar que el dictamen se estableció de esa manera debido a las condiciones académicas que presenta actualmente esta dependencia. En este momento, se consideró que debe ser el paso previo requerido para proseguir su desarrollo en el futuro. Enseguida, el Presidente del Consejo menciona que según entiende, el Centro seguiría la misma ruta de consolidación que llevó a cabo el Centro de Investigaciones Históricas en su momento, ya que cuando nace se orienta por una visión que va asumiendo poco a poco y que conforme obtiene mayores recursos, esto le permite consolidarse como Instituto. Participa también Ma. Eugenia Pérez Morales, como integrante de la misma Comisión Permanente, señalando que otro punto que se observó fue el recurso humano con el que el Centro cuenta, ya que no se tiene suficientes académicos con grado de doctorado, por lo cual se decidió que fuera Centro, con la seguridad de que en un futuro sea posible consolidar su planta académica. Esto necesariamente requiere de una planeación a corto, mediano y largo plazo. A continuación la consejera propietaria Norma Fimbres Durazo, investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales, pregunta sobre los requisitos que una unidad académica debe cumplir para ser Instituto. Hace uso de la voz nuevamente Manuel Ortiz Marín, para mencionar que no son propiamente requisitos, sino mas bien condiciones académicas que deben existir y que se refieren además de lo ya expuesto, a líneas de investigación establecidas con el fortalecimiento de cuerpos académicos y con sus propias publicaciones; la experiencia misma del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), continúa el académico, ha permitido identificar los rasgos que deben mantener los programas para poder ser evaluados de la mejor manera posible por la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Sin presentarse más intervenciones sobre este tema, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta para la creación del Centro de Investigaciones Culturales, que presenta el Centro de Estudios Culturales-Museo de la Universidad, cuya funcionamiento sería a partir del ciclo escolar 2005-2, resultando aprobada por unanimidad.-----

Continuando con el **punto octavo del orden del día**: El Presidente del Consejo Universitario, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Comunicación, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Humanidades. Hace uso de la voz Arturo Ranfla González, consejero propietario del Instituto de Investigaciones Sociales e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis correspondiente, los integrantes someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la

Universidad Autónoma de Baja California

propuesta de reestructuración del programa de LICENCIATURA EN COMUNICACION, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Humanidades, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2". Intervienen para solicitar la aprobación del pleno, los consejeros propietarios Gustavo Mendoza González, Director de la Escuela de Humanidades, Karla Castillo Medina, alumna de la misma Escuela, Manuel Ortiz Marín, Director de la Facultad de Ciencias Humanas, David Ledezma Torres, Director de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, y José de Jesús Díaz de la Torre, Director de la Facultad de Derecho, campus Tijuana. Sin presentarse más intervenciones sobre este asunto, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Comunicación, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Humanidades, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto noveno del orden del día:** El Presidente del Consejo Universitario, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Historia, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Humanidades. Hace uso de la voz Manuel Ortiz Marín, consejero propietario de la Facultad de Ciencias Humanas, e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis correspondiente, los integrantes someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de reestructuración del programa de LICENCIATURA EN HISTORIA, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Humanidades, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2". Intervienen para solicitar la aprobación del pleno, el consejero propietario y Director de la Escuela de Humanidades, Gustavo Mendoza González, así como Rigoberto Macías Peraza, consejero propietario alumno, de la misma Escuela. Sin presentarse mayores intervenciones sobre este programa, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Historia, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Humanidades, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2, resultando aprobada por unanimidad.--

Para dar seguimiento al **punto décimo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Lengua y Literatura de Hispanoamérica, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Humanidades. Hace uso de la voz, Ma. Eugenia Pérez Morales, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis correspondiente, los integrantes someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de reestructuración del programa de LICENCIATURA EN LENGUA Y LITERATURA DE HISPANOAMERICA, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Humanidades, cuya vigencia iniciaría a partir del

Universidad Autónoma de Baja California

ciclo escolar 2006-2". Interviene para solicitar la aprobación de los consejeros, nuevamente el consejero propietario y Director de la Escuela de Humanidades, Gustavo Mendoza González. Sin presentarse mas intervenciones, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Lengua y Literatura de Hispanoamérica, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Humanidades, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2, resultando aprobada por unanimidad.-----

Para continuar con el **punto undécimo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Docencia del Idioma Inglés, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Idiomas. Hace uso de la voz, Juan Manuel Medina López, consejero propietario de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis correspondiente, los integrantes someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de reestructuración del programa de LICENCIATURA EN DOCENCIA DE IDIOMAS, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Idiomas, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-1". Interviene para solicitar la aprobación de los consejeros, la consejera propietaria y Directora de la Facultad de Idiomas, Ma. del Socorro Montaña Rodríguez, quien presenta una argumentación amplia de porqué lo mas adecuado es que la denominación de la Licenciatura se establezca sólo como Docencia de Idiomas. Participa en ese mismo sentido, para dar fundamento a la propuesta, la consejera propietaria Ana Gabriela Guajardo Martínez, de la misma unidad académica. Sin presentarse mas intervenciones, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Docencia de Idiomas, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Idiomas, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-1, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del punto **décimo segundo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación del programa de Técnico Superior Universitario, Analista de Mercados, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Economía. Hace uso de la voz, Guadalupe Tinajero Villavicencio, integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos y consejera propietaria del Instituto de Investigaciones y Desarrollo Educativo, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis correspondiente, los integrantes someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de creación del programa de TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO, ANALISTA DE MERCADOS, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Economía, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2". Intervienen para solicitar la aprobación de los consejeros, José David Ledezma



Universidad Autónoma de Baja California

Torres, consejero propietario y Director de la Facultad de Economía, y también Juan Manuel Medina López, consejero propietario de la misma unidad académica. Sin presentarse mas intervenciones, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación del programa de Técnico Superior Universitario, Analista de Mercados, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Economía, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2, resultando aprobada por unanimidad.-----

Continuando con el **punto décimo tercero del orden del día:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación proceda a dar lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, presentado por el propio Instituto. Hace uso de la voz, René Bartolo Mireles Tejeda, integrante de la Comisión Permanente de Legislación y consejero propietario alumno de la Facultad de Derecho Mexicali, quien da lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis correspondiente, los integrantes de la Comisión Permanente de Legislación someten al pleno del Consejo el siguiente dictamen: "Se apruebe el REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS VETERINARIAS, presentado por el Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, en los términos del documento anexo en nuevo fojas útiles, el cual entrará en vigor al día siguiente de su fecha de publicación en la Gaceta Universitaria". Enseguida el Presidente del Consejo pone a consideración de la Asamblea el Reglamento Interno, en lo general, en los términos del dictamen rendido por la Comisión Permanente de Legislación, por lo que hace uso de la voz el consejero propietario y Director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, Eduardo Sánchez López, para solicitar el apoyo del pleno. No resultando más opiniones al respecto, se procede a someterlo a votación, resultando aprobado en lo general, por unanimidad.-----

Acto continuo, el Presidente del Consejo manifiesta que procede el análisis en lo particular del Reglamento Interno, por si alguien quisiera emitir algún comentario. No habiendo ninguna intervención en lo particular, se procede a someterlo a votación, resultando aprobado también en lo particular, por unanimidad. Enseguida, el Presidente del Consejo, señala que habiéndose discutido el punto y votado en lo general y lo particular, solicita al Sr. Secretario realice los trámites necesarios para la publicación de este informe y dictamen a la brevedad posible en la Gaceta Universitaria.-----

Procediendo al desahogo del **punto décimo cuarto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para nombrar Profesor Emérito al Oceanólogo Roberto Pérez Higuera, que presentan el Instituto de Investigaciones Oceanológicas y la Facultad de Ciencias Marinas. Hace uso de la voz, Sara Cortés Bargallo, integrante de la Comisión de Honor y Justicia y consejera propietaria de la Facultad de Medicina, campus Tijuana, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la solicitud para nombrar PROFESOR EMERITO, al OC. ROBERTO PEREZ HIGUERA, que presentan el



Universidad Autónoma de Baja California

Instituto de Investigaciones Oceanológicas y la Facultad de Ciencias Marinas.” Intervienen para solicitar el apoyo de los consejeros en la Asamblea, Isái Pacheco Ruíz, consejero propietario y Director del Instituto de Investigaciones Oceanológicas y Roberto Millán Núñez, consejero propietario y Director de la Facultad de Ciencias Marinas. Finalmente, sin presentarse más intervenciones, se somete a votación resultando aprobado por unanimidad.-----

Enseguida, en observancia al **punto décimo quinto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para nombrar Maestro Honorífico al Ing. Francisco Javier Garza Hernández, que presenta la Escuela de Ingeniería y Negocios. Hace uso de la voz, Conrado Noriega Martínez, integrante de la Comisión de Honor y Justicia y consejero propietario de la Facultad de Odontología, campus Tijuana, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la solicitud para nombrar MAESTRO HONORIFICO, al ING. FRANCISCO JAVIER GARZA HERNANDEZ, que presenta la Escuela de Ingeniería y Negocios.” Interviene para solicitar el apoyo de los consejeros en la Asamblea, Alejandro Rojas Magaña, consejero propietario y Director de la Escuela de Ingeniería y Negocios. Finalmente, sin presentarse más intervenciones, se somete a votación resultando aprobado por 89 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.-----

En desahogo del **punto décimo sexto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 57 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos, dé lectura al informe y dictamen sobre la Certificación de la Matrícula de nivel Licenciatura de la Universidad Autónoma de Baja California, elaborada por el Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES), correspondiente al ciclo escolar 2004-2/2005-1. Hace uso de la voz Eduardo Sánchez López, integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos y Director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, para ofrecer una explicación del mecanismo que se establece a partir del año 2005 a iniciativa de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que fuera la AMOCVIES la que distribuyera y auditara los recursos presupuestales hacia las Instituciones de Educación Superior en el país. Enseguida toma la palabra para dar lectura al dictamen Raúl Quiróz Alberich, integrante de la Comisión de Presupuestos y consejero propietario alumno de la Facultad de Contaduría y Administración, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Que de no existir opinión en contrario, merezca su aprobación en forma total, la CERTIFICACIÓN DE LA MATRÍCULA DE NIVEL LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, elaborada por AMOCVIES y correspondiente al ciclo escolar 2004-2/2005-1”. Interviene también el Presidente del Consejo Universitario, para continuar explicando sobre los asuntos en materia de presupuesto y de la certidumbre que existiría para la Universidad en un futuro, tanto en la solicitud como en la aplicación de los recursos financieros. Todo ello, en el marco de la transparencia de la información que ha distinguido siempre el ejercicio de la Universidad Autónoma de Baja California. En el mismo sentido, participa finalmente Hilario de la

Universidad Autónoma de Baja California

Torre, consejero propietario y Director de la Facultad de Contabilidad y Administración. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Presupuestos sobre la Certificación de la Matrícula de nivel Licenciatura de la Universidad Autónoma de Baja California, elaborada por el Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES), correspondiente al ciclo escolar 2004-2/2005-1, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo séptimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación de la Maestría en Estudios Socioculturales, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Centro de Investigaciones Culturales y el Departamento de Estudios Culturales del Colegio de la Frontera Norte. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en fecha próxima en el pleno. Intervienen para solicitar el apoyo del pleno, Everardo Agustín Garduño Ruíz, Jefe del Centro de Investigaciones Culturales, y Aidé Grijalva Larrañaga, consejera propietaria y Directora del Instituto de Investigaciones Históricas. Sin otra intervención para este asunto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos esta propuesta, resultando aprobada por unanimidad.-----

Para continuar con el **punto décimo octavo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta que presenta la Facultad de Economía, para ser designada Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en fecha próxima en el pleno. Interviene para solicitar el apoyo de la Asamblea, el consejero propietario y Director de la Facultad de Economía, José David Ledezma Torres. Participan también Francisco Everardo Davis Obeso, consejero propietario de la Facultad de Medicina, campus Tijuana, el consejero propietario y Director de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Saúl Méndez Hernández, y por parte de la Facultad de Turismo, el consejero propietario Ricardo Verján Quiñónez, todos ellos para solicitar también el apoyo del pleno y coincidiendo en que las solicitudes de cambio de denominación de las unidades académicas que aparecen en el punto dieciocho y diecinueve, se realicen a través de votación directa como ha sido el caso para las propuestas anteriores que han solicitado el mismo asunto ante Consejo Universitario. El Presidente del Consejo solicita a su vez una orientación por parte de la Comisión Permanente de Legislación, la cual establece que el Consejo Universitario es la autoridad de más alta jerarquía en nuestra institución, y de acuerdo a lo que establece el artículo 41 del Estatuto General, si la asamblea en ese momento está de acuerdo, la votación puede realizarse de manera directa. Como se sostiene la solicitud de quienes intervinieron con anterioridad, y no existen mayores intervenciones por parte de los consejeros, el Presidente del Consejo, somete a votación del pleno el cambio de denominación de las facultades que se identifican en **los numerales décimo octavo y décimo noveno del orden del día**, donde se proponen las denominaciones de Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, y Facultad de

Universidad Autónoma de Baja California

Turismo y Mercadotecnia, resultando **aprobadas ambas denominaciones por unanimidad.**-----

En deshago del **punto vigésimo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del Doctorado en Ciencias Administrativas, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Contabilidad y Administración, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Turismo, Facultad de Economía, y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. El presidente del Consejo Universitario sostiene que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en el pleno en la próxima sesión de Consejo Universitario. Interviene Alfonso Vega López, consejero propietario y Director de la Facultad de Contaduría y Administración, y Daniel Muñoz Zapata, consejero propietario profesor de la misma Facultad, para comentar sobre el esfuerzo realizado para la elaboración de esta programa nuevo. Asimismo, hacen uso de la voz los consejeros propietarios José de Jesús Díaz de la Torre, Director de la Facultad de Derecho, campus Tijuana, y Saúl Méndez Hernández, Director de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, los cuales señalan que la propuesta que se está presentando se llevó a cabo por parte de la DES Económico-Administrativas, y que la Convocatoria en su orden del día presenta una omisión en el texto, ya que la Facultad de Economía, no aparece como parte de las unidades académicas que presentan el programa. A este respecto participa Aurora Lacavex Berúmen, como integrante de la Comisión Permanente de Legislación, señalando que para ser congruente con el Orden del Día, se someta a votación del pleno turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos en los términos de la aprobación de la Convocatoria; finalmente, será en la oportunidad del análisis correspondiente por la Comisión antes mencionada, donde se observe la participación de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. Sin mayor participación en este punto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta del Doctorado en Ciencias Administrativas, que presentan la Facultad de Contabilidad y Administración, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Turismo y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, resultando aprobada por unanimidad.---

A continuación se procede con el **punto vigésimo primero del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación de la Especialidad en Gestión Ambiental, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias, la Facultad de Ciencias Marinas y el Instituto de Investigaciones Oceanológicas. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen. Hacen uso de la palabra para destacar las cualidades del programa en cuestión, los consejeros propietarios Nahara Ayala Sánchez, Roberto Millán Núñez e Isaí Pacheco Ruíz, Directores de la Facultad de Ciencias, Ciencias Marinas y el Instituto de Investigaciones Oceanológicas, respectivamente. Sin otra intervención para este asunto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.-----

Con respecto al **punto vigésimo segundo del orden del día:** Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, con fundamento en el artículo 60

del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, la propuesta de creación de la Especialidad en Biología de la Reproducción Humana, que presenta la Facultad de Medicina, campus Tijuana. Se comenta de nuevo por parte del Presidente del Consejo, que se trata solamente de turnar a la Comisión Permanente antes mencionada, para su posterior informe y dictamen y se hace un llamado a los consejeros que no integran la referida Comisión, para que se acerquen a ella y hagan llegar sus comentarios, inquietudes o preguntas. Hace uso de la voz, Sara Cortes Bargalló, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Medicina-Tijuana, para destacar los rasgos principales del programa que se presenta. Sin otra intervención para este punto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de la creación de la Especialidad en Biología de la Reproducción Humana, resultando aprobada por unanimidad.-----

Enseguida se prosigue con el **punto vigésimo tercero del orden del día:** El Presidente del Consejo, turna a la honorable Comisión Permanente de Honor y Justicia, con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, la propuesta que presenta la Facultad de Odontología, campus Tijuana, para que el Lic. Eugenio Elorduy Walther, reciba el nombramiento de Maestro Honorífico, cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la Universidad. Intervienen ante el pleno para justificar la propuesta de nombramiento Fernando Ortégón Morales y Víctor Hugo Martínez Ranfla, consejeros propietarios y Directores de la Facultad de Odontología, campus Tijuana y Escuela de Deportes, respectivamente. Comenta el presidente del Consejo Universitario, que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en fecha próxima en el pleno. Haciendo un llamado a los consejeros que no integran la referida Comisión, para que se acerquen a ella y hagan llegar sus comentarios, inquietudes o preguntas. A continuación, hace uso de la voz, Guadalupe Tinajero Villavicencio, consejera propietaria del Instituto de Investigaciones y Desarrollo Educativo, quien manifiesta su desacuerdo por tratarse de una acción que hace ver a la institución como aquella que favorece a una persona, que en estos momentos ocupa un cargo de gobierno, que hace su trabajo, y que los universitarios no deberían sentirse como favorecidos por él. Continúa la investigadora señalando que el Lic. Elorduy como cualquier otro gobernante debería cumplir sus actividades de manera responsable, y en este caso, constituye una personalidad que representa además, a un partido político en particular. Participa Sara Cortes Bargalló, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Medicina, campus Tijuana, para advertir que por las razones que ya expuso el Dr. Fernando Ortégón y con el compromiso de reconocer las decisiones bien tomadas y las acciones bien ejecutadas que resulten en beneficio de la Universidad, la Facultad de Medicina-Tijuana a través de su Consejo Técnico ha presentado esta misma propuesta y solicita el apoyo del pleno para turnar la iniciativa a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, que actualmente suman ya dos facultades, que en su momento tendrán la oportunidad de ampliarla y justificarla. Interviene René Bartolo Mireles Tejeda, consejero propietario alumno de la Facultad de Derecho, campus Mexicali; Miguel Angel Martínez Romero, consejero propietario y Director de la Facultad de Ingeniería, campus Mexicali; José Luis Sánchez Palacios, consejero propietario profesor de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería y Luis Hirales Pérez, consejero propietario y Director de la Escuela de Artes; todos ellos teniendo como punto de acuerdo, que si bien se reconoce



el esfuerzo y el apoyo del Lic. Elorduy, cabe considerar que quizá no sea el momento adecuado y sea mejor reconocerlo terminado el periodo en la gestión de la administración del gobierno estatal. Continúa haciendo uso de la palabra Juan Tapia Mercado, consejero propietario de la Facultad de Ciencias, Héctor Rivera Valenzuela, consejero propietario de la Facultad de Medicina, campus Tijuana y finalmente, Rubén Roa Quiñónez, consejero propietario de la Facultad de Pedagogía, todos ellos coincidiendo en que por respeto a las unidades académicas que proponen otorgar este reconocimiento, se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia para que sea evaluada en su justa dimensión. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación resultando aprobada por 73 votos a favor, 9 en contra y 8 abstenciones.-----

En desahogo del **punto vigésimo cuarto del orden del día:** El Presidente del Consejo, turna a la honorable Comisión Permanente de Honor y Justicia, con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, la propuesta que presentan la Facultad de Ciencias Marinas y el Instituto de Investigaciones Oceanológicas, para que el Dr. Saúl Alvarez Borrego, reciba el nombramiento de *Doctor Honoris Causa*, cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la Universidad. Intervienen ante el pleno para justificar la propuesta de este reconocimiento los consejeros propietarios Roberto Millán Núñez e Isaí Pacheco Ruíz, Directores de la Facultad de Ciencias Marinas y el Instituto de Investigaciones Oceanológicas, respectivamente. Comenta el Dr. Alejandro Mungaray, que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, para su posterior informe y dictamen, que se discutirá ante el pleno en la próxima sesión de Consejo, y hace un llamado a los consejeros que no integran la referida Comisión, para que se acerquen a ella y presenten sus comentarios o preguntas al respecto. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.-----

A fin de agotar **el punto vigésimo quinto del orden del día**, el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 13:50 horas del día 6 de octubre de 2005, declara la clausura de la sesión ordinaria de este día. Doy fe, GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, Secretario.-----

Presidente

ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA